
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1999**

PARTIDA 22

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1999

Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	13.915.361
06	Transferencias	641.266
08	Endeudamiento	516.923
09	Aporte Fiscal	12.751.847
11	Saldo Inicial de Caja	5.325
	GASTOS	13.915.361
21	Gastos en Personal	3.657.817
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.905.506
25	Transferencias Corrientes	5.673.752
31	Inversión Real	1.897.976
50	Servicio de la Deuda Pública	775.180
70	Otros Compromisos Pendientes	3.130
90	Saldo Final de Caja	2.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1999

Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría General de la Presidencia	Comisión Nacional del Medio Ambiente
	INGRESOS	2.945.661	10.969.700
06	Transferencias	-	641.266
08	Endeudamiento	-	516.923
09	Aporte Fiscal	2.941.374	9.810.473
11	Saldo Inicial de Caja	4.287	1.038
	GASTOS	2.945.661	10.969.700
21	Gastos en Personal	1.455.715	2.202.102
22	Bienes y Servicios de Consumo	945.930	959.576
25	Transferencias Corrientes	506.120	5.167.632
31	Inversión Real	33.766	1.864.210
50	Servicio de la Deuda Pública	-	775.180
70	Otros Compromisos Pendientes	3.130	-
90	Saldo Final de Caja	1.000	1.000

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Secretaría General de la Presidencia de la República (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		2.945.661
		APORTE FISCAL		2.941.374
	91	Libre		2.941.374
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.287
		GASTOS		2.945.661
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.455.715
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	945.930
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		506.120
	31	Transferencias al Sector Privado		2.464
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.464
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		96.522
	001	Presidencia de la República		96.522
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		407.134
	338	Comité del Adulto Mayor		116.820
	340	Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno		134.614
	341	Programa de Modernización de la Gestión Pública		155.700
31		INVERSION REAL		33.766
	50	Requisitos de Inversión Para Funcionamiento		16.681
	56	Inversión en Informática		17.085
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.130
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	145
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	38.604
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	15.537
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	336.575
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	12.676
	b) \$ 199.857 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Comisión Nacional del Medio Ambiente (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.969.700
06		TRANSFERENCIAS		641.266
	62	De Otros Organismos del Sector Público		641.266
	001	Programa 03 del Tesoro Público		641.266
08		ENDEUDAMIENTO		516.923
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		516.923
	014	Crédito BIRF 3529		516.923
09		APORTE FISCAL		9.810.473
	91	Libre		9.035.293
	92	Servicio de la Deuda Pública		775.180
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.038
		GASTOS		10.969.700
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.202.102
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	959.576
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.167.632
	31	Transferencias al Sector Privado		3.690.324
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.076
	589	Cumplimiento Letras c) y f) Art. 70 Ley N° 19.300		140.130
	590	Fondo de Protección Ambiental		414.953
	591	Centro Nacional del Medio Ambiente	04	625.321
	592	Programas Ambientales Especiales	05	155.700
	593	Gestión Ambiental Regional	05	138.526
	594	Participación Ciudadana en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	05	377.645
	595	Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	05	1.589.967
	596	Programa Plan de Descontaminación de Santiago	05	246.006
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		726.600
	001	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		726.600
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		103.800
	336	Programa de Fiscalización		103.800
	44	Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		646.908
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		646.908
31		INVERSION REAL		1.864.210
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		41.520
	53	Estudios para Inversiones		969.361
	56	Inversión en Informática		10.380
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		656.109
	74	Inversiones no Regionalizables		186.840
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		775.180
	91	Deuda Pública Externa		775.180
	001	Intereses		348.390
	002	Amortizaciones		426.790
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	18
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. Por resolución del Director Ejecutivo del Servicio, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que por razones que se incluirán en dicha resolución, deban ejercer la subrogancia del Director Regional respectivo.	:	177
b)	Horas extraordinarias año - Miles de \$:	10.348
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$:	36.000
d)	Convenios con personas naturales - Miles de \$ Incluye: \$ 480.000 miles, para contratar personal a honorarios a suma alzada, sobre la base de uno o más programas de contrataciones, previa visación de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo al Convenio BIRF 3529-CH.	:	591.878
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575. -Miles de \$:	3.298
04	Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.		
05	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al Servicio, que demande la ejecución del Programa.		